



NIT: 891.855.13



No. 202510130035221
 Fecha Radicado: 01-SEP-2025 03:0
 Destino: DIAZ PEREZ CAMILO, ANDRES
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios. 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2161	Fecha:	25 de agosto de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DIAZ PEREZ CAMILO ANDRES, DIAZ NOY LUISA FERNANDA.
NIT o CC:	1118573124, 1118554851
Predio Numero:	01010000077400300000000000 (010107740030000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 4 S 50
DIRECCION DE COBRO	K 13 4 S 50
MATRICULA INMOBILIARIA	095- 70326

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) DIAZ PEREZ CAMILO ANDRES, DIAZ NOY LUISA FERNANDA identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía 1118573124, 1118554851, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 01010000077400300000000000 (010107740030000) según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección K 13 4 S 50, de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral 01010000077400300000000000 (010107740030000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2018 a 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 340 de 2021 para las vigencias 2018 a 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2022 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 01010000077400300000000000 (010107740030000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 13 4 S 50, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000077400300000000000	1.053.442.918	201720749	0	157	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 13 4 S 50							
LEIDY MARCELA DIAZ DIAZ		2022 a 2025	Avaluó	\$ 39.276.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-70326	26/07/2025	2017	03/02/2017	\$ 91.289						
Año	Matr. Inm.	Avaluó	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Desembolso	Aporte	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	34.978.000	244.846	253.886	0	0	4.897	0	0	4.897	503.629
2023	0.007	36.460.000	255.402	161.081	0	0	5.108	0	0	5.108	421.591
2024	0.007	38.132.000	268.924	75.020	0	0	5.338	0	0	5.338	347.282
2025	0.009	39.276.000	353.484	11.198	0	0	7.070	0	0	7.070	371.752
TOTALES		1.120.656	501.185	0	0	0	22.413	0	0	22.413	1.044.264

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado en el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera la responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 3 4 7 6 2 6 0 6

Tipo	# Faltos	# Atrasos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	—	—

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6, Calle 15



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 SECRETARIA DE HACIENDA
DESCRIPCION:
RECLAMADO: / /
No resido: / /
No reclamado: / /
Dirección errada: / /
Otra (indica): 025 / /
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECEBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE DE: G. G. M. M. M.
C.C. 46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233366056

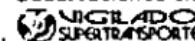


FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 15 / 9 / 2025 08 : 11

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366056

Verificación de Transporte: Licencia No. 2025 de Marzo 2001. Licitación: Licencia No. 1778 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA Cód. Postal:			
email:			

Dice Contener: 2234762606

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



0079376

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762606	Fecha de Envío	2	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	DIAZ PEREZ CAMILO ANDRES		
	Dirección	K 13 4 S 50	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		15 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.09.15 08:11:35 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		15	9	2025	8	11	2233366056

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
—	—	—	Desconocido	—	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—
—	—	—	No rosado	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual):	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CON CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762606



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

Fecha: 2 / 9 / 2025 10 : 01

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762606

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ:	1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F P	CREDITO	
		NORMAL	M T	TERRESTRE	
		K 13 4 S 50			
		Nombre: DIAZ PEREZ CAMILO ANDRES			
		Teléfono: 3106729531			
		Pais: COLOMBIA			
		email: Dato no suministrado por el cliente			
		Dice Contener: Documentos			
		Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 2161 - 2025			
		Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0			
		Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1			
		Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:			
		Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobre reporte:			
		Quién Entrega			

Verificado en Transports (Protocolo No. 805-19 Marzo 2001) - UNICO Licencia No. 1778 del D.E.P. 27/03/01

GESTIÓN JUDICIAL



DG-6-CL-JDM-F-68 V.4